PROSOIND SAS
Proyectos y soluciones Industriales

NIT: 900791 793-1

COTIZACIÓN #: 64852

Cliente: Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC)
NIT: 899991 02
Email:
Dirección:
Contacto: ERIKAJAZMIN ARIZA PATIÑO
Ciudad:
Telefono:

Fecha: 1 7/04/2026
Validez de la Oferta: 30/05/2026
Forma de Pago: CONTADO
Asesor: LILIANASTELLASERNA BONILLA
Correo Asesor: comercial2@prosoindsas.com
Celular: 31 04534054

Datos de Consignación

Bancolombia
Cuenta Ahorros: 996-343491-00

Estimados señores, a continuación relacionamos la oferta económica de los productos y/o servicios solicitados; esperamos cumplan sus expectativas.

SERVICIOS COTIZADOS

Referencia	Descripción	Tiempo de Entrega	Cant.	Precio Un	Total
RCW-360PLU	DATALOGER TEMPERATURA, HUMEDAD Y LUZ EN TIEMPO REAL, CON DIVERSAS SONDAS REEMPLAZABLES (SE VENDEN POR SEPARADO)	5 dias habiles	6.00	740,000.00	4,440,000.00
TM-21 5	LUX LIGTH METER		6.00	1,600,000.00	9,600,000.00

Observaciones:

SubTotal	14,040,000.00
IVA	2,667,600.00
Total	16,707,600.00

Web: www.prosoindsas.com - correo:comercial@prosoindsas.com ,
Dirección: Carrera 1 8 # 1 50 -59 - Bogotá - Cel:31 8 644 77 65/ 350 81 071 55

ESTE APARTADO APLICA PARA SERVICIOS DE CALIBRACION Y/O VENTA DE EQUIPOS CON CALIBRACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

1. TRABAJO A REALIZAR

Se realiza servicio de calibración de acuerdo a las especificaciones del instrumento suministradas por el cliente, de acuerdo a normas nacionales, internacionales y/o procedimientos internos; Cumpliendo con los parámetros establecidos en la norma ISO / IEC 17025:Versión vigente

2. DOCUMENTOS A ENTREGAR

2.1. Certificado de Calibración del instrumento con los resultados obtenidos y su respectiva estampilla.

2.2. Documento de salida de los instrumentos intervenidos

La estampilla será adherida al instrumento intervenido y se entregara junto al documento de salida, los certificados serán enviados digitalmente a el correo electrónico registrado en máximo 2 dias hábiles después de entregado el equipo o según corresponda a las negociaciones comerciales

3. MÉTODOS DE CALIBRACIÓN

Los métodos utilizados por el laboratorio se encuentran debidamente normalizados y documentados en los procedimientos internos; En cumplimiento de la Norma ISO/IEC 17025, a continuación, se describe el método o métodos de calibración requeridos de acuerdo con la presente oferta de servicio:

3.1. Alcoholímetros: Calibracion por puntos fijos, según lo establecido en el Procedimiento Interno Validado para la calibración de alcoholímetros CÓDIGO: SIG. -PCA011 . V04

3.2. Detectores de Gas de uno o más componentes: Comparación de las indicaciones del instrumento a calibrar con Materiales de Referencia Certificados (MRC), según lo establecido en Procedimiento QU- 01 2 para la calibración de detectores de gas de uno o más Componentes. CEM m08. Edición digital 1 2008

3.3. Sonómetros : Comparación de las indicaciones del instrumento a calibrar con un Patrón, Esta calibración es una calibración secundaria según lo establecido en el Procedimiento Interno Código SIG-PCS01 3

3.4. Anemómetros : Comparación de las indicaciones del instrumento a calibrar con un Patrón, según lo establecido en el Procedimiento Interno Código SIG-PVA01 4

3.5. Equipos de temperatura y humedad :Comparación de las indicaciones del instrumento a calibrar con un Patrón, según lo establecido Procedimiento TH-007 Para Calibración de medidores de condiciones ambientales de temperatura y humedad en air. CEM. Edición digital 1 .

3.6 Equipos de temperatura digitales con sensor tipo PTR, Termistor y termopar: por el método de comparación en baños líquidos y hornos de bloque metálico segun lo establecido en INM/GTM-T/01 Guía para la calibración de termómetros digitales con sensor tipo PRT, termistor y termopar en baños líquidos y hornos de bloque metálico. INM-ONAC 201 9-1 2-05 versión no. 1

4. RECURSOS

El laboratorio de PROSOIND SAS confirma que tiene la capacidad y los recursos para cumplir con los requisitos establecidos en la presente oferta, el laboratorio posee los recursos físicos (instalaciones, condiciones de almacenamiento, equipos, materiales de referencia y otros necesarios), de personal (con habilidades y especialización necesarias para la realización de las calibraciones en cuestión) técnicos y de información necesarios.

5. AJUSTES

Aunque los equipos hayan sido sometidos previamente a mantenimiento, es posible que presenten errores que excedan los máximos esperados. En este caso y en la medida en que el equipo cuente con mecanismos adecuados es posible ajustarlo, lo que se entiende como un conjunto de operaciones realizadas sobre un sistema de medida para que proporcione indicaciones prescritas, correspondientes a valores dados de la magnitud a medir. PROSOIND realiza ajustes básicos sin costo adicional para el cliente y que son necesarios para efectuar el proceso de calibración; PROSOIND tiene la potestad de realizar ajustes mayores según disponibilidad, entendidos como aquellos que implican destapar y/o desarmar el equipo, descargar y estudiar software, los cuales tienen un costo adicional de Acuerdo con el tipo de ajuste Eje: Cambio de sensores, baterías etc.; los cuales serán informados oportunamente al cliente antes de realizar cualquier intervención y deben ser aceptados por el cliente para proceder con el ajuste

6. DECLARACION DE CONFORMIDAD

El laboratorio de PROSOIND SAS NO entrega declaración de conformidad en los certificados. Si el cliente requiere una declaración de conformidad con una especificación o norma para la calibración (por ejemplo, pasa/no pasa, dentro de tolerancia/fuera de tolerancia), se deben definir claramente la especificación o la norma y la regla de decisión. La regla de decisión seleccionada se tomara en común acuerdo, a menos que sea inherente a la especificación o a la norma solicitada.

Esta solicitud debe solicitarla por escrito, previo a la calibración del equipo, las desviaciones solicitadas por el cliente no deben tener impacto sobre la integridad del laboratorio o sobre la validez de los resultados, se indicara que la regla de decisión y los resultados asociados serán responsabilidad del cliente

7. GARANTÍA

El Sistema de Gestión (SGC) de PROSOIND SAS está soportado bajo la norma ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración", garantizando la calidad del servicio y la excelencia humana en la prestación del mismo; Cualquier queja o petición sobre la operación del equipo, será atendida previa comunicación escrita del cliente, en un tiempo no mayor de 5 días después de entregado el equipo o prestado el servicio

PROSOIND no será responsable de los daños causados al equipo por desastres naturales y/o terrorismo, mala manipulación del equipo después de recibido o intervenciones evidentes al equipo.

8. MODIFICACIONES

Las modificaciones a las órdenes de servicio pactado/comprado serán autorizadas por escrito antes de la fecha de calibración programada; Cualquier diferencia entre el pedido u oferta y el contrato debe ser resuelta antes de iniciar cualquier trabajo. Cada contrato debe ser aceptable tanto para el laboratorio como para el cliente.

9. CONDICIONES CONTRACTUALES

· El laboratorio de PROSOIND SAS no se hace responsable por la información suministrada por el cliente que pueda afectar la validez de los resultados

· Especificaciones del equipo o equipos a calibrar: Son los proporcionados por el cliente los cuales quedan consignados en la entrada, esta información entra a formar parte de las condiciones del servicio de calibración

· Aceptación de la Cotización: Estimado cliente si esta propuesta es adecuada a sus necesidades por favor enviar confirmación por escrito a través de mensaje a correo, carta, orden de compra/servicio u otros medios que disponga de acuerdo con sus procedimientos internos, esta aceptación da por hecho que el cliente acepta y entiende las condiciones del servicio consignadas en esta oferta.

· Condiciones de funcionamiento del equipo Es necesario que el cliente garantice buen funcionamiento de los equipos que forman parte del servicio de calibración si estos presentan alguna clave para ingreso a menú de ajuste, el cliente debe suministrarla.

· Entrega y recepción de equipos: a) El cliente debe traer el equipo a las instalaciones del laboratorio antes de la fecha de calibración, debidamente identificado, en condiciones adecuadas de limpieza, y acompañado con los accesorios necesarios para su funcionamiento y manual de operación. b) Durante la recepción, el equipo pasa por una primera inspección que no determina la aptitud del equipo para calibración; esto solo se comprobará en el momento de la calibración y se informará al cliente si hay desviaciones en las condiciones normales para que proceda a retirar el equipo de nuestras instalaciones o cambiarlo para ser reprogramado. c) El cliente es responsable de recoger los equipos en laboratorio, excepto que se hubiese acordado lo contrario, una vez concluido el servicio de calibración. d) El envío de equipos por transportadora se hará a través de empresas especializadas de confianza del cliente y se aseguran por el valor que el cliente determine. Los costos de transporte serán asumidos en su totalidad por el cliente excepto que se acuerde lo contrario. e) PROSOIND NO responde por los siniestros o daños ocurridos a los equipos durante su transporte. Los equipos serán entregados al cliente en las mismas condiciones de empaque que fueron recibidos

PROSOIND no será responsable de los daños causados al equipo por desastres naturales y/o terrorismo, mala manipulación del equipo después de recibido o intervenciones evidentes al equipo.

8. MODIFICACIONES

Las modificaciones a las órdenes de servicio pactado/comprado serán autorizadas por escrito antes de la fecha de calibración programada; Cualquier diferencia entre el pedido u oferta y el contrato debe ser resuelta antes de iniciar cualquier trabajo. Cada contrato debe ser aceptable tanto para el laboratorio como para el cliente.

9. CONDICIONES CONTRACTUALES

· El laboratorio de PROSOIND SAS no se hace responsable por la información suministrada por el cliente que pueda afectar la validez de los resultados

· Especificaciones del equipo o equipos a calibrar: Son los proporcionados por el cliente los cuales quedan consignados en la entrada, esta información entra a formar parte de las condiciones del servicio de calibración

· Aceptación de la Cotización: Estimado cliente si esta propuesta es adecuada a sus necesidades por favor enviar confirmación por escrito a través de mensaje a correo, carta, orden de compra/servicio u otros medios que disponga de acuerdo con sus procedimientos internos, esta aceptación da por hecho que el cliente acepta y entiende las condiciones del servicio consignadas en esta oferta.

· Condiciones de funcionamiento del equipo Es necesario que el cliente garantice buen funcionamiento de los equipos que forman parte del servicio de calibración si estos presentan alguna clave para ingreso a menú de ajuste, el cliente debe suministrarla.

· Entrega y recepción de equipos: a) El cliente debe traer el equipo a las instalaciones del laboratorio antes de la fecha de calibración, debidamente identificado, en condiciones adecuadas de limpieza, y acompañado con los accesorios necesarios para su funcionamiento y manual de operación. b) Durante la recepción, el equipo pasa por una primera inspección que no determina la aptitud del equipo para calibración; esto solo se comprobará en el momento de la calibración y se informará al cliente si hay desviaciones en las condiciones normales para que proceda a retirar el equipo de nuestras instalaciones o cambiarlo para ser reprogramado. c) El cliente es responsable de recoger los equipos en laboratorio, excepto que se hubiese acordado lo contrario, una vez concluido el servicio de calibración. d) El envío de equipos por transportadora se hará a través de empresas especializadas de confianza del cliente y se aseguran por el valor que el cliente determine. Los costos de transporte serán asumidos en su totalidad por el cliente excepto que se acuerde lo contrario. e) PROSOIND NO responde por los siniestros o daños ocurridos a los equipos durante su transporte. Los equipos serán entregados al cliente en las mismas condiciones de empaque que fueron recibidos

· Fecha de Entrega: los tiempos de entrega especificados en esta cotizacion pueden variar si el(los) equipos presentan cualquier novedad (ajustes, necesidad de mantenimiento correctivo, aprobaciones, condiciones comerciales entre otras); el tiempo de entrega aplicara a partir de la aprobación de la misma

10. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

El laboratorio mantiene un compromiso con la confidencialidad de la información derivada de sus actividades; La información del cliente solo será divulgada por solicitudes expresas de entes judiciales o legales que la requieran o por autorización expresa del cliente; cuando esto suceda se notificará al cliente o a la persona interesada la información proporcionada, salvo que esté prohibido por ley.

El laboratorio es responsable de la gestión de toda la información obtenida o creada durante la realización de actividades; El laboratorio informa al cliente, con antelación, acerca de la información que pretende poner al alcance del público a través de las ofertas de sus servicios cláusula de confidencialidad de la información, excepto por la información que el cliente pone a disposición del público, o cuando lo acuerdan el laboratorio y el cliente (por ejemplo, con el propósito de responder a las quejas), cualquier otra información se considera información del propietario y se considera confidencial.

Alguna información puede divulgarse en procesos de auditoria por entes externos con el único fin de verificar la adecuación de los requisitos del sistema de gestión

La información acerca del cliente, obtenida de fuentes diferentes del cliente (por ejemplo, una persona que presenta una queja, los organismos reglamentarios) es confidencial entre el cliente y el laboratorio. El proveedor (fuente) de esta información se mantendrá como confidencial por parte del laboratorio y no se compartirá con el cliente, a menos que se haya acordado con la fuente.

Web: www.prosoindsas.com - correo:comercial@prosoindsas.com ,
Dirección: Carrera 18 # 150 -59 - Bogotá - Cel:318 644 77 65/ 350 81 071 55